1404

Municipalidad de independencia

AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1546 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°380, de 14 de febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°1028, de 14 de febrero de 2016; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORÍZASE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna que se señala a continuación, de la carrera Trabajo Social, de la Universidad Central, la que se lleva a cabo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en la Oficina de Protección Social de Derechos, OPD, desde el 05 de abril de 2016 al 26 de agosto de 2016, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario/OPD.**

CLAUDIA ROJAS CARREÑO **RUT** [redacted]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – Administración y Finanzas - Dideco – OPD - Contabilidad- - Personal (2) – Oficina de Partes.